

## Decanato de Asuntos Estudiantiles

### Oficina de Asistencia Económica

Le estamos proporcionando esta información con el propósito de que a usted se le facilite el proceso de poder completar la solicitud de una forma clara y sencilla. Aquí se le explica en detalle donde conseguir las respuestas a las preguntas que se consideran un poco difíciles de entender basado en nuestra experiencia. Las demás preguntas son fáciles de contestar pues es información demográfica y personal.

#### Procedimiento para solicitar Asistencia Económica Federal Estudiantil:

El primer paso que debe realizar el estudiante es obtener toda la información sobre las fuentes de ingresos del estudiante y/o sus padres para el año natural 2015. La planilla correspondiente al año contributivo 2015 que se rendirá en o antes del 15 de abril del 2016 con todos los comprobantes de retención (PR 499- W2, FORMAS 486 A, B, C u cualquiera otra que declare sus ingresos de trabajos o servicios profesionales. **Asegúrese de conservar los mismos pues se le habrán de requerir.** Si las fuentes de ingresos provienen por concepto del Seguro Social, Programa de Asistencia Nutricional (SNAP) (estos ingresos no se incluyen en la solicitud, solamente se indica que se recibieron ), pensión de veteranos, pensión alimenticia ya sea a través de ASUME o mediante acuerdo personal y desempleo deberán indicarlo en la solicitud. Si trabajó por cuenta propia en trabajos temporeros u esporádicos y no se le requiere por ley el radicar la planilla tiene que indicar en la solicitud el total ganado por concepto del trabajo realizado. Conserve copia de la planilla (s) las evidencias o certificaciones oficiales. La Oficina de Asistencia Económica se comunicará con usted por correo electrónico para solicitarle que presente toda la documentación que sustente la información suministrada por usted y sus padres al completar la FAFSA. Esto nos permitirá asegurarnos de que los datos suministrados son los correctos. Así prevenimos el identificar posibles errores que demoren los procesos de poder realizar los desembolsos en el tiempo razonable y el que puedan verse afectados en su elegibilidad.

Tenga mucho cuidado al contestar la pregunta # 26 sobre el método que usted completó la escuela superior. **(No pueden utilizar la respuesta #4).** Al contestar la pregunta # 29 si usted ha estudiado previamente en otra institución técnico-vocacional o universitaria haciendo uso de la beca federal PELL y va a estudiar en el Conservatorio por primera vez seleccione la segunda respuesta (atendió previamente a un colegio/universidad). Ahora bien si usted es un estudiante que va a continuar estudios en el CMPR asegúrese de indicar con exactitud el año de estudios que habrá de cursar en agosto de 2016 ( si indica un nivel de año incorrecto le puede afectar en la cantidad de ayuda a la que tendrá derecho para algunos programas de ayuda. Si tiene dudas acerca de esto consulte con la Oficina de Registro.

**CODIGO FEDERAL DEL CONSERVATORIO : 010819 (lo necesitará para indicarlo en la solicitud)**

Antes de comenzar a radicar la solicitud de la "FAFSA" (solicitud de ayuda federal) usted y al menos uno de sus padres tienen que registrarse para solicitar su firma electrónica en el siguiente enlace

<https://fsaid.ed.gov> –Esto es nuevo a partir de mayo 2015 para todos los estudiantes y padres

Complete toda la información que se le solicite, incluyendo su correo electrónico, es requerido tenerlo. El estudiante tiene que tener su propia cuenta de correo electrónico, **no utilicen la de uno de sus padres**. La credencial (**FSA ID**) es el equivalente a su firma electrónica por lo tanto cada cual tiene que solicitar la suya y tiene que poseer una cuenta de correo electrónica propia. **No pueden hacer uso de la misma cuenta de correo electrónico para solicitarla ni tampoco al momento de completar la FAFSA**. Le recomendamos que usted seleccione una credencial que le resulte familiar, fácil de recordarlo. Este FSA ID usted lo continuará utilizando cada año, para poder verificar su información sobre las ayudas recibidas y para acceder a otros portales con información sobre usted en el Departamento de Educación Federal.

Luego procederán a acceder a: [www.fafsa.ed.gov](http://www.fafsa.ed.gov)

En este enlace pueden seleccionar el idioma en el cual prefieren completar su solicitud. Lean con cautela las instrucciones. Es fácil llenar el formulario. En la solicitud indican declaración de impuestos y el IRS, ustedes harán referencia a la planilla y al Departamento de Hacienda de PR. Recuerden que este es un formulario federal y las preguntas o menciones a los formularios que realizan corresponden a los que se utilizan en el gobierno federal. Los documentos contributivos de Puerto Rico son equivalentes a los del gobierno federal. Al contestar el tipo de declaración de impuestos que se presentó indicarán la declaración de impuestos de PR. Conteste todas las preguntas, no las deje en blanco.

El ingreso bruto ajustado aparece en la planilla de PR en la página 2 encasillado 1, línea 5. El impuesto sobre ingresos lo encuentra en la página 2, encasillado 3, línea 22 de la planilla de PR (Responsabilidad contributiva). Las exenciones reclamadas son el número de personas que fueron reclamadas como dependientes más el contribuyente y su cónyuge en el caso de las personas casadas. Es importante el aclararles que si rinden por separado tienen que sumar las partidas sobre ingresos y contribuciones en ambas planillas para poder contestar las preguntas relativas a las planillas. **En los comprobantes de retención (forma 499-PR o W-2) se indican los ingresos por concepto de trabajo. En ese formulario aparecen en la línea 14 y 15 las aportaciones a planes de pensiones con impuestos diferidos y las aportaciones a planes cualificados que se tienen que incluir en las preguntas # 45 y # 94 de la FAFSA según correspondan al estudiante y a sus padres. Recuerde que si ambos padres trabajan tiene que sumar las cantidades de ambos.** En el formulario toda pregunta que aplique se tiene que contestar, si no le aplica el programa obviará la misma, si se le requiere indicar alguna cantidad y a usted no le aplica favor de indicar "0" en la misma. Si tiene dudas al respecto puede llamar al 1-800-433-3223 servicio al cliente del Departamento de Educación Federal o puede enviarnos un correo electrónico a [serviciosestudiantiles@cmpr.pr.gov](mailto:serviciosestudiantiles@cmpr.pr.gov)